

**ADENDA A LA
CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE JÓVENES INTERESADOS EN REALIZAR
UNA ESTANCIA DE MOVILIDAD EN PAÍSES DE LA UNIÓN EUROPEA
ANUALIDAD 2025
PROGRAMA TALENTO JOVEN MOVILIDAD**

En Valencia, a 13 de mayo de 2025

El pasado 21 de febrero de 2025 se publicó en la página web de la Cámara de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Valencia la Convocatoria para la selección de jóvenes interesados en realizar una estancia de movilidad en países de la Unión Europea en la anualidad 2025 en el Programa “Talento Joven Movilidad” en el marco de Programa Talento Joven.

En dicha Convocatoria se recogía el presupuesto para desarrollar las prácticas en empresas de la Unión Europea según la duración de las mismas, bien tres meses o bien seis meses.

En coherencia con el Programa FSE+ de Empleo Juvenil FSE 2021-2027 y el desarrollo del programa “Talento Joven Movilidad”, cuya finalidad es la de ayudar a los jóvenes beneficiarios del Sistema Nacional de Garantía Juvenil a mejorar su formación y cualificación a través de acciones de movilidad transnacional para con ello conseguir una mejora en su nivel de empleabilidad, se procede a realizar la modificación que a continuación se detallada.

Se informa de un cambio en la Convocatoria con el objetivo de facilitar el acceso a los jóvenes a estas prácticas por períodos de hasta seis meses con el fin último de optimizar los recursos disponibles y cubrir el mayor número de actuaciones subvencionables, bajo la perspectiva de una eficiente asignación de recursos públicos.

En concreto, se decide modificar el Artículo 3 de la Convocatoria referido a las partidas presupuestarias de los períodos de prácticas.

La modificación que se incluye mediante la presente es la que afecta, por lo tanto, al siguiente apartado:

En el Artículo 3, referido al intercambio presupuestario entre partidas para los períodos de prácticas de tres y seis meses.



Artículo 1. Modificación

Se aprueban las siguientes modificaciones:

En el “Artículo 3. Presupuesto y financiación”

Donde dice:

- El número de ayudas y el presupuesto de Cámara Valencia para esta Convocatoria es el siguiente:

Número de ayudas de 3 meses a conceder	20
Presupuesto para ayudas de 3 meses	60.000,00 €
Número de ayudas de 6 meses a conceder	20
Presupuesto para ayudas de 6 meses	120.000,00 €

Debe decir:

- El número de ayudas y el presupuesto de Cámara Valencia para esta Convocatoria es el siguiente:

Número de ayudas de 3 meses a conceder	12
Presupuesto para ayudas de 3 meses	35.000,00 €
Número de ayudas de 6 meses a conceder	25
Presupuesto para ayudas de 6 meses	145.000,00 €

Artículo Dos. Entrada en vigor.

La presente Adenda de Convocatoria entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la página web de Cámara Valencia: www.camaravalencia.com

Artículo Tres. Datos de contacto.

Las preguntas o dudas relacionadas con la Convocatoria de ayudas para la movilidad de Cámara Valencia podrán ser realizadas en el número de teléfono 963103908, o a través del siguiente correo electrónico movilidad@camaravalencia.com

